

---

#### **4.21. PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A.**

El presente resumen ejecutivo tiene por objeto explicar específicamente el proceso de privatización del 100% de acciones de la empresa filial PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A.

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI con carta N° CEPP-292-94 la aprobación de la Actualización del Plan de Promoción que establecía Objetivos y Políticas, que comprendía entre otros aspectos la constitución de Empresas Filiales, priorizando la venta de éstas, respecto a la venta de bienes inmuebles y bienes muebles. La COPRI comunicó al Comité con Oficio N° 1362/94/DE/COPRI del 27 de junio de 1994 que en sesión del día 20 de junio de 1994 se autorizó la formación de empresas filiales en base a las unidades operativas de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ.

Al amparo del acuerdo adoptado por la COPRI se constituyó la empresa filial PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. con domicilio en kilómetro 24 de la Carretera Pisco - Paracas, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, en base a la unidad operativa 4241 de PESCA PERÚ.

Esta Filial tuvo tres subastas consecutivas, adjudicándose recién en la tercera subasta.

El Comité Especial se dirigió al Presidente del Directorio de Inversiones Cofide S.A., con carta N° CEPP-256A-95 del 19 de abril de 1995 (Anexo 68), INSTRUYÉNDOLO para que su representada a través de la Junta General de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.- PESCA PERÚ:

- 
1. Autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. -PESCA PERÚ para que de conformidad con el Artículo N° 9 del Decreto Legislativo N° 54 y los Artículos Tercero y Vigésimo, inciso h) del Decreto Supremo N° 013-81-PE, así como el respectivo acuerdo de la COPRI, proceda a la constitución, entre otras de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A.

El objeto social de la sociedad que se constituye será el dedicarse a las actividades productivas de semirrefinado y comercio de aceite de pescado para consumo humano directo e indirecto, así como su uso industrial, utilizando principalmente aceite proveniente de especies hidrobiológicas. Adicionalmente podrá dedicarse a toda otra actividad de comercio y/o industria o de otra clase, que permitan las leyes de la República a las Sociedades Mercantiles y que previamente y que previamente acuerde la Junta General de Accionistas, de acuerdo a Ley

La duración de la sociedad será indefinida.

El capital social es de S/. 10,000, divididos en diez acciones de un valor nominal de S/. 1,000, cada acción, íntegramente suscrita y pagada, de propiedad en 100% cada una de ellas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.

2. Constituida la filial por el Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ y en la oportunidad que lo solicite el Comité Especial se reunirá nuevamente la Junta General de Accionistas para decidir sobre la transferencia de los bienes muebles e inmuebles que se desaportarán de PESCA PERÚ para conformar los activos de la filial.

---

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-256B-95 del 19 de abril de 1995 (Anexo 69), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, realice las siguientes principales acciones:

1. Proceda a la constitución la empresa filial PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., así como aprobar los estatutos, designar su directorio y al Gerente General y autorizar a éste a suscribir las respectivas minutas y escrituras públicas.
2. Que los miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio, no serán remunerados,, en atención a las coordinaciones efectuadas con la COPRI.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 21 de abril de 1995, Acta N° 670 (Anexo 70), acordó convocar a Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 05 de mayo de 1995 (Anexo 71) acordó autorizar la constitución de la filial.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, en Sesión del 30 de mayo de 1995, Acta 672 (Anexo 72), acordó constituir la filial, aprobar el estatuto y designar al Directorio de la filial.

La minuta fue elevada a escritura pública el 8 de agosto de 1995 por la Notaría Sofía Ode Pereyra (Kárdex-0215) y corre inscrita en la Ficha 327 As. 1A del Registro Mercantil de Pisco. El Testimonio de Constitución es parte de los archivos del proceso de privatización.

---

Se emitió el Certificado de Acciones N° 001 por 10 acciones (Anexo 312), favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

Posteriormente, mediante carta del Comité Especial N° CEPP-1440-97 del 03 de diciembre de 1997 (Anexo 313) se INSTRUYO al Presidente de Inversiones Cofide S.A. para que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ , autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ transfiera la suma de bienes revaluados, como aporte de capital de la filial, conformado por las partidas del balance que se precisan, de conformidad con la información que le será por PESCA PERÚ.

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-1439-97 del 03 de diciembre de 1997 (Anexo 314), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, autorice la revaluación voluntaria de los bienes inmuebles y muebles, que constituirían el incremento de Capital Social de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. y convoque a Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de que autorice al Directorio de PESCA PERÚ, transferir a PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., como aporte de capital la suma que resulte del valor revaluado de los bienes asignados a la Unidad Operativa de PESCA PERÚ en Pisco identificada con el N° 4241.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 11 de diciembre de 1997, Acta N°736 (Anexo 315), acordó autorizar la revaluación de los bienes que serían materia de transferencia a la filial , acordando igualmente convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que autorice a PESCA PERÚ transferir bienes a PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. como aporte de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 26/12/97 (Anexo 316) acordó

---

autorizar al Directorio de PESCA PERÚ a transferir los bienes que serían aportados a la filial por S/.2'511,000 que representan 2,511 acciones.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 30/12/97, Acta 738 (Anexo 317), acordó autorizar la transferencia de los bienes a PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., como aporte de capital, INSTRUYENDO a la Junta General de Accionistas de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., proceda a incrementar el capital social de la filial en S/. 2'511,000 y a modificar sus estatutos, quedando el nuevo capital de la filial constituido por 2,521 acciones que representan un capital de S/. 2'521,000, que incluye el capital inicial de S/. 10,000.

La minuta fue elevada a escritura pública por la Notaría RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS (Kárdex-90708) y su inscripción en el Registro Mercantil de Pisco se encuentra en trámite, así como la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble considerado en el aporte de Capital en el Registro de Propiedad de Pisco.

Se emitió el Certificado de Acciones N° 002 por 2,511 acciones (Anexo 318), a favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

### **Primera Convocatoria**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación de las Bases, para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., con carta N° CEPP-1074-96 de fecha 09 de octubre de 1996 (Anexo 47), aprobándose la reformulación de la estrategia de ventas y delegándose en la Dirección Ejecutiva de la COPRI la facultad de aprobar las bases, en la sesión de COPRI del 17 de octubre de 1996 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 2419/96/DE/COPRI del 23 de octubre de 1996 (Anexo 46). Las Bases

---

fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva mediante oficio ° 2488/96/DE/COPRI del 30 de octubre de 1996 (Anexo 48).

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. con carta N° CEPP-425-97 de fecha 26 de marzo de 1997 (Anexo 319), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 11 del 26 de marzo de 1997 y el acuerdo CEPRI N° 009-97-CEPP, aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 08 de abril de 1997 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 933/97/DE/COPRI del 24 de abril de 1997 (Anexo 320).

Los valores referenciales para la solicitud del Precio Base fueron:

Valorización de la empresa Prisma Inversiones y Finanzas S.A., para la opción de brindar solo servicio de almacenamiento, con una tasa de descuento de 20%, da US\$ 448,000.00.

Tasación de la empresa Pro Vivienda, de los activos que serían transferidos a PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. como incremento de capital al de su constitución, por un valor de US\$ 1'100, 000.00.

El valor propuesto por el CEPRI PESCA PERÚ fue obtenido utilizando los valores comentados anteriormente y a sondeo del mercado, dando **US\$ 800,000.00.**

El Precio Base aprobado por COPRI fue de **US\$ 800,000.00.**

La Subasta Pública para la venta de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. fue convocada para el día 26 de mayo de 1997 a las 10:00 horas, siendo publicada la convocatoria el día viernes 18 de abril de 1997 en El Peruano, Gestión y Expreso. Asimismo se remitieron cartas

---

de promoción a Bancos de Inversión, Bancos y Financieras del Perú, Sociedades Agentes de Bolsa, Sector Industrial Pesquero e interesados varios que llamaban o remitían carta solicitando información.

El período de venta de Bases fue del miércoles 23 de abril al lunes 19 de mayo de 1997, habiéndose vendido 2 Bases para la subasta.

Los 2 compradores de Bases fueron los siguientes:

1. BANCO WIESE LTDO
2. INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

El día 26 de mayo de 1997 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 321), no presentándose ningún postor por lo que se declaró desierta la subasta.

#### **Segunda Convocatoria:**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. para subasta pública en segunda convocatoria con carta N° CEPP-764-97 de fecha 05 de junio de 1997 (Anexo 322), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 31 del 05/06/97 y el acuerdo CEPRI N° 031-97-CEPP, en el que se solicita reducir el precio base de la primera convocatoria (US\$ 800,000.00) en un 15.0%, resultando la cantidad de US\$ 680,000.00, aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 18 de junio de 1997 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1393/97/DE/COPRI del 25 de junio de 1997 (Anexo 323).

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., las publicaciones fueron hechas el día 30 de junio de 1997 en

---

los diarios El Peruano, Expreso y Gestión. La fecha de convocatoria fue el día lunes 24 de julio de 1997.

El período de venta de Bases fue del jueves 3 de julio hasta el día viernes 18 de julio de 1997. Se vendió 1 Base.

El comprador de Bases fue el siguiente:

1. NEWCO S.A.

El día 24 de julio de 1997 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 324), no presentándose ningún postor por lo que se declaró desierta la subasta.

**Tercera Convocatoria:**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. para subasta pública en tercera convocatoria con carta N° CEPP-1106-97 de fecha 11 de setiembre de 1997 (Anexo 325), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 41 del 11/09/97 y el acuerdo CEPRI N° 043-97-CEPP, en el que se solicita reducir el precio base de la segunda convocatoria (US\$ 680,000.00) en un 15%, resultando la cantidad de US\$ 578,000.00, aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 16 de setiembre de 1997 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1996/97/DE/COPRI del 17 de setiembre de 1997 (Anexo 326).

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A., las publicaciones fueron hechas el día 26 de setiembre de 1997 en los diarios El Peruano, Expreso y Gestión. La fecha de convocatoria fue el día lunes 20 de octubre de 1997. Ampliándose luego el plazo de convocatoria y cambiando la fecha de convocatoria para el día



---

lunes 10 de noviembre de 1997, las publicaciones esta ampliación fueron hechas el día miércoles 15 de octubre en los diarios El Peruano, Expreso y Gestión.

El período de venta de Bases fue del miércoles 01 de octubre hasta lunes 13 de octubre de 1997. Ampliándose el plazo luego hasta el viernes 24 de octubre de 1997. Se vendió 1 Base.

El comprador de Bases fue el siguiente:

1. NEWCO S.A.

El día 10 de noviembre de 1997 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 327), presentándose el siguiente postor:

1. NEWCO S.A.

El día 14 de noviembre de 1997 se realizó la apertura del sobre B, conteniendo la oferta respectiva, la cual fue:

1. NEWCO S.A. US\$ 579,000.00

Resultando favorecida con la Buena Pro la empresa NEWCO S.A. con su oferta de US\$ 579,000.00 al crédito, bajo el programa de promoción empresarial, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva (Anexo 328).

Se determinó que el número de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. era de 2521 (con un valor nominal de 1000 soles por acción) por lo que el precio ofertado por acción fue de US\$ 229.670765.

Habiéndose hecho la consulta a los trabajadores sobre la opción de compra de acciones hasta por el 10%, resultó que ningún trabajador adquirió acciones.

---

De lo anterior se tiene que NEWCO S.A. adquirió el 100% de acciones por US\$ 579,000.00 que corresponde a 2521 acciones.

El Contrato de transferencia de acciones se firmó el día 26 de febrero de 1998.

La toma de posesión de la filial PESCA PERÚ REFINERÍA PISCO S.A. por el adjudicatario, NEWCO S.A., en su condición de accionista mayoritario, y la firma de la correspondiente Acta de Ministración de Posesión a la fecha de impresión del presente documento aún no se realizaba.

El contrato de compraventa de acciones y constitución de hipoteca y prenda se encuentra en trámite para ser elevado a escritura pública.

Igualmente su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y en el Registro de la Prenda Industrial a favor de PESCA PERÚ, garantizando a NEWCO S.A. por el pago del saldo del precio ofertado y demás obligaciones asumidas en el contrato, se encuentra en trámite.